

Casablanca,

21 MAR 2013

VISTOS:

1.-La certificación dada al efecto por el Administrador Municipal, en orden a que se paguen las horas extraordinarias de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal correspondientes al mes de enero y febrero del 2013.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 137 de fecha 12 de marzo del 2013, en el que autoriza las horas extraordinarias de los funcionarios de Educación.-

3.-Que existe disponibilidad en el ítem de "Horas Extras".-

4.-Lo dispuesto en el Código de Trabajo y teniendo presente, las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Autorízase y Páguense las horas extraordinarias laboradas durante el mes de enero y febrero del 2013, al funcionario de Educación Municipal don PATRICIO GONZALEZ GUZMAN, con 33 horas extraordinarias en el mes de enero y 76 hrs. extraordinarias en el mes de febrero del 2013, por la suma de \$282.377.-

III.-Impútese el pago del presente decreto al subtítulo 21 ítem 003 asignación 004 "Código del Trabajo Horas Extras", por un monto de \$282.377.-, del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habría
Archivo Jurídico
RAMS JBD SVR VPK
ASESORÍA
JURÍDICA

